

Quillota, 03 de Julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.206 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°03/2023 de 23 de Junio de 2023 de Sebastián Osorio Vásquez, Fiscal Sumario Administrativo a Alcaldesa (S), con V° B° alcaldicio, ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N°4.137 Exento N° 3287 de 27 de abril de 2023, Departamento de Salud, en que solicita autorizar prórroga de plazo del Sumario Administrativo por un período de 20 días hábiles a contar del 29 de Junio de 2023, debido a la complejidad de los hechos a investigar y por encontrarse diligencias pendientes decretadas para concluir la etapa indagatoria de sumario administrativo D.A. N°4.137 de 27 de abril de 2023;
2. Decreto Alcaldicio N°4.137 Exento N° 3287 de 27 de abril de 2023, que ordenó instruir Sumario Administrativo para esclarecer los hechos denunciados y establecer responsabilidades en antecedentes;
3. Decreto Alcaldicio N°4.843 Exento N° 3786 de 22 de mayo de 2023, que designó como Fiscal del Sumario a Sebastián Osorio Vásquez, Jefe Técnico Administrativo del Cecosf Sta. Teresita;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Prórroga de plazo de Sumario por 20 días hábiles a Sebastián Osorio Vásquez, Fiscal Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N°4.137 de 27 de abril de 2023, a contar del 29 de Junio de 2023, debido a la complejidad de la materia que se investiga y las diligencias pendientes en esta etapa indagatoria.

SEGUNDO: **ADOpte** Sebastián Osorio Vásquez, Jefe Técnico Administrativo del Cecosf Sta. Teresita, Fiscal del Sumario Administrativo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Fiscal de Sumario (Sebastián Osorio Vásquez) 2. Control 3. Jurídico 4. Administradora Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Director del Departamento de Salud 7. Sub- Director de RRHH del Departamento de Salud.-
OCS/DMB/aoc.-